

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda en Canarias-Las Palmas por la que se anuncia subasta de fincas rústicas patrimoniales del Estado en Fuerteventura (Las Palmas).

Se sacan a pública subasta, las siguientes fincas rústicas del Patrimonio del Estado, sitas en la isla de Fuerteventura (Las Palmas):

Con el carácter de segunda subasta:

Puerto del Rosario:

1. Parcela 430, polígono 14 de 48,6567 hectáreas. Tipo de licitación: 260.996,15 euros.
2. Parcela 16, polígono 21 de 23,0734 hectáreas. Tipo de licitación: 123.766,48 euros.
3. Parcela 335, polígono 10 de 12,1195 hectáreas. Tipo de licitación: 65.009,40 euros.
4. Parcela 200, polígono 12 de 16,9266 hectáreas. Tipo de licitación: 90.794,84 euros.
5. Parcela 331, polígono 14 de 17,6788 hectáreas. Tipo de licitación: 94.829,67 euros.
6. Parcela 31, polígono 12 de 4,6569 hectáreas según Registro y 4,5669 hectáreas según Catastro. Tipo de licitación: 24.497,00 euros.
7. Parcela 523, polígono 10 de 2,4418 hectáreas. Tipo de licitación: 13.097,90 euros.
8. Parcela 448, polígono 10 de 2,0251 hectáreas. Tipo de licitación: 10.862,70 euros.
9. Parcela 65, polígono 20 de 2,6998 hectáreas. Tipo de licitación: 16.550,65 euros.
10. Parcela 29, polígono 12 de 1,5797 hectáreas. Tipo de licitación: 8.473,57 euros.
11. Parcela 2, polígono 4 de 4,0528 hectáreas. Tipo de licitación: 21.739,35 euros.
12. Parcela 429, polígono 14 de 2,2131 hectáreas. Tipo de licitación: 11.871,14 euros.
13. Parcela 82, polígono 13 de 0,6178 hectáreas. Tipo de licitación: 4.102,93 euros.

Antigua:

14. Parcela 111, polígono 13 de 0,3240 hectáreas según Registro y 0,3101 hectáreas según Catastro. Tipo de licitación: 1.980,22 euros.
15. Parcela 410, polígono 4 de 1,0540 hectáreas según Registro y 1,0961 hectáreas según Catastro. Tipo de licitación: 6.439,47 euros.
16. Parcela 162, polígono 14 de 0,9905 hectáreas. Tipo de licitación: 6.325,09 euros.
17. Parcela 275, polígono 6 de Antigua y parcela 770, polígono 2 de Tuineje de 2,2340 hectáreas según Registro y 2,1727 hectáreas según Catastro. Tipo de licitación: 12.442,08 euros.

Con el carácter de primera subasta:

La Oliva:

18. Parcela 131, polígono 21 de 1,2107 hectáreas. Tipo de licitación: 6.053,50 euros.

Puerto del Rosario:

19. Parcela 522, polígono 10 de 6,3403 hectáreas. Tipo de licitación: 31.701,50 euros.
20. Parcela 145, polígono 13 de 0,2881 hectáreas. Tipo de licitación: 2.881,00 euros.

La subasta de las fincas que salen en primera subasta, se celebrará el día 8 de mayo de 2003, a las diez horas en el Salón de Deportes de la Universidad Popular de Puerto del Rosario, Fuerteventura, sita en la calle Dr. Fleming, 1.

La subasta de las fincas que salen en segunda subasta, tendrá lugar a continuación de las citadas en el párrafo anterior. Si la segunda subasta quedara desierta, se celebrará la tercera y la cuarta subasta a continuación, rebajando el tipo de licitación en un 15 por 100 del anterior, en cada una de ellas.

Si no resultase adjudicada provisionalmente alguna de las fincas señaladas con los números de 1 a 17, la subasta quedará abierta por un plazo de tres meses, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 137 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado.

Los inmuebles están libres de cargas. El pliego de condiciones se encuentra en el Servicio de Patrimonio del Estado de esta Delegación, sita en la plaza de los Derechos Humanos, número 1, 3.ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria. Teléfonos 928 39 15 25 y 928 30 23 39.

Las Palmas de Gran Canaria, 3 de febrero de 2003.—La Delegada de Economía y Hacienda, Rosa María Marrero León.—8.419.

Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras relativa a la aprobación del expediente de Información Pública y aprobación definitiva del «Documento Complementario del Estudio Informativo del Proyecto de la línea de Alta Velocidad Madrid-Castilla la Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Acceso a la Región de Murcia. Tramo: Elche-Murcia. Subtramo: Acceso a Murcia».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/98 de 13 de julio, reguladora de la Ley Contencioso-Administrativa (B.O.E. 14-7-98), y en el artículo 59 de la Ley 4/1999, de Modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se comunica a todos los posibles interesados a fin de que sirva de emplazamiento y puedan comparecer en forma legal y en el plazo de nueve días ante la referida Sala.

Madrid, 4 de marzo de 2003.—El Director general de Ferrocarriles, Manuel Niño González.—9.496.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia por la que se autoriza a «Unión Fenosa Gas, Sociedad Anónima» para ocupar una parcela en terrenos de la Ampliación del Puerto de Sagunto.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia, en la sesión celebrada el ocho de mayo de dos mil dos, a propuesta de la Dirección, acordó autorizar a la Sociedad «Unión Fenosa Gas, Sociedad Anónima» para ocupar, en régimen de concesión administrativa, una parcela en terrenos de la ampliación del Puerto de Sagunto, para la instalación de una planta de regasificación de gas natural licuado y su conexión con la central de ciclo combinado.

Principales características:

Superficie aproximada: Veinticinco hectáreas.
Plazo: Treinta años.

Valencia, 9 de mayo de 2002.—El Presidente, Rafael del Moral Carro.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Lopis Giner.—8.838.

Anuncio notificación de emplazamiento.

Ante la Sección Octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, c/ Prim, nº 12, 28004-Madrid, el Ayuntamiento de Catral ha interpuesto el Recurso Contencioso-Administrativo número 1773/2002 contra la

Notificación de la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección de resoluciones de expedientes de revocación de ayudas al estudio.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación, los acuerdos de resolución de expedientes de revocación de ayudas al estudio.

Contra las presentes resoluciones que son definitivas en la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y el artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998 de 13 de julio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, podrán ser recurridas potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que las dictó, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.